



# Sector Agroalimentario T-MEC

*Sesión Técnica del T-MEC  
Senado de la República*

**Ing. Mario Punte Raya**  
Vicepresidente de Sanidad e Inocuidad  
Agroalimentaria  
**Consejo Nacional Agropecuario**



**Consejo Nacional Agropecuario**

**23 de abril de 2019**



# Coordinación de la mesa sobre MSF para la modernización del TLCAN



**Fue uno de los primeros temas en concluirse de manera exitosa, logrando el capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias más ambicioso que México haya negociado en un TLC**



# Principales logros en el Capítulo MSF del T-MEC



**Moderniza, mejora y fortalece un Capítulo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) con base a ciencia**, que hasta ahora es el más ambicioso que México haya negociado.



**Conserva el objetivo del Capítulo** que es: *“garantizar que las Partes mantengan su derecho soberano de proteger la vida, salud humana, de las plantas y los animales antes de facilitar el comercio”*.



**Mayor transparencia** en el desarrollo e **implementación de MSF**.



**Mejora los procesos de certificación, regionalización y reconocimiento de la equivalencia de las MSF**.



## Principales logros en el Capítulo MSF del T-MEC



Incluye la posibilidad de acordar un **plan de trabajo para lograr la consecución de cualquier de los anteriores procesos de una manera más expedita.**



Es la primera vez que EUA y Canadá aceptan un proceso simplificado para el reconocimiento de regiones libre de enfermedades y de equivalencias.



Establece un **mecanismo de consultas técnicas** para resolver problemas entre las Partes.



**Sujeta la totalidad del Capítulo al Mecanismo de Solución de Controversias.**

El de minimis o el monto de franquicia quedó sujeto a las regulaciones Sanitarias y Fitosanitarias



## ¿Qué se ganó en el Cap. MSF del TLCAN 2.0?

Disposiciones ambiciosas sobre:

- **Transparencia**, dónde se logró establecer que todas las regulaciones que una parte aplique estén disponibles al público y que los proyectos sobre nuevas regulaciones se hagan del conocimiento público y se sujeten a comentarios y que estos sean considerados antes de publicar la regulación.
- **Análisis de Riesgo**, en el sentido de asegurar que las MSF sean adoptadas en base a ciencia y tomando en consideración Normas Internacionales.
- **Mecanismo de Cooperación**, asistencia técnica e intercambio de información, logrando establecer un Comité de Trabajo Trilateral.
- **Grupos Técnicos de Trabajo**, dónde se rescataron los que actualmente operan en el TLCAN 1.0 que son funcionales y operativos como; La Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO, por sus siglas en inglés), Grupo de Trabajo Técnico de Plaguicidas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TWG-NAFTA, por sus siglas en inglés), con la posibilidad de crear nuevos grupos de trabajo “ad hoc”.
- **Fortalecimiento de la compatibilidad de Medidas Sanitarias y Sanitarias**, lo cual fue fuertemente impulsado por Canadá y tiene como objetivo que al actualizar las regulaciones y normativas se tomen en consideración las regulaciones de las tres partes a fin de hacerlas en la medida de lo posible compatibles.



*Consejo Nacional Agropecuario*

**¡Muchas  
gracias!**

**Ing. Mario Puente Raya**  
Vicepresidente de Sanidad e Inocuidad  
Agroalimentaria  
Consejo Nacional Agropecuario  
Tel: (55) 5488-9700  
Correo: [mpuenter@yahoo.com.mx](mailto:mpuenter@yahoo.com.mx)